



ACUERDO CA 023 DE 2025 (14 DE OCTUBRE)

"Por el cual se amplía la fecha para la adquisición de PINES para todas las Sedes y Programas de la Universidad Surcolombiana, y se ajustan algunas fechas en el Instructivo Paso a Paso para el periodo académico 2026-1".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones y en especial de las que le confiere el numeral 17 del Articulo 38 del Acuerdo No. 075 de 1994, expedido por el Consejo Superior Universitario y:

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el numeral 1 y 17 del Artículo 38° del Acuerdo número 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, es función del Consejo Académico, entre otras, "1. Decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario acordes con el plan de desarrollo aprobado por el Consejo Superior". "17. Aprobar los criterios de admisión de los estudiantes".

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo CA 016 del 09 de septiembre de 2025, aprobó el proceso de admisiones para los Programas Académicos de Pregrado para el periodo académico 2026-1 en las Sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana.

Que el Consejo Académico en consulta virtual del 02 de octubre de 2025 y Acta No. 025 de la misma fecha, aprobó el proceso de admisiones el Programa de Ingeniería de Software para el periodo académico 2026-1 en la Sede de La Plata de la Universidad Surcolombiana.

El Consejo Académico en sesión ordinaria con fecha del 14 de octubre de 2025, determinó ampliar la fecha de venta de PINES para el periodo académico 2026-1, hasta el 30 de octubre de 2025, y la formalización de la inscripción con el diligenciamiento del formulario hasta el 5 de noviembre de 2025 y en consecuencia se ajustaron algunas fechas que están contempladas en el INSTRUCTIVO PASO A PASO.

Que el INSTRUCTIVO PASO A PASO hará parte integral del presente Acuerdo y contendrá toda la información relevante para los aspirantes respecto del Proceso de Admisiones, documento que se publicará en el Portal Institucional www.usco.edu.co.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la ampliación de la fecha de adquisición de PINES para el periodo académico 2026-1 hasta el 30 de octubre de 2025, y el diligenciamiento del formulario hasta el 5 de noviembre de 2025 para todas las sedes de la Universidad Surcolombiana, y en



www.usco.edu.co









iii NIT: 891180084-2

Sede Central / Av.Pastrana Borrero - Cra. 1

Sede Administrativa / Cra. 5 #23-40

[🌴] Sedes Neiva | Pitalito | Garzón | La Plata





ACUERDO CA 023 DE 2025 (14 DE OCTUBRE)

"Por el cual se amplia la fecha para la adquisición de PINES para todas las Sedes y Programas de la Universidad Surcolombiana, y se ajustan algunas fechas en el Instructivo Paso a Paso para el periodo académico 2026-1".

consecuencia se hicieron algunos ajustes en las fechas que se encuentran en el INSTRUCTIVO PASO A PASO.

PARÁGRAFO. El INSTRUCTIVO PASO A PASO hará parte integral del presente Acuerdo y contendrá toda la información relevante para los aspirantes respecto del Proceso de Admisiones, documento que se publicará en el Portal Institucional www.usco.edu.co.

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO HERRERA MOSQUERA

Presidente

ALBERTO POLANIA PUENTES Sedretario General

Proyectó: Vicerrectoria Académica Revisó: Daniela Rodríguez Saavedra - Profesional de Apoyo









